

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11255 *PARDO LOS ISIDROS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GASÓLEOS PARDO E HIJOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las citadas sociedades, celebradas con carácter Universal, el día 6 de noviembre de 2015, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad Pardo Los Isidros, S.L., como sociedad absorbente a la sociedad Gasóleos Pardo e Hijos, Sociedad Limitada como Sociedad Absorbida, que se extinguirá, con disolución sin liquidación, traspasando en bloque su respectivo patrimonio a la sociedad Pardo Los Isidros, S.L. que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia y al amparo de lo previsto en el artículo 49 de la citada Ley.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión, así como el de oposición en los términos y plazos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Requena, 6 de noviembre de 2015.- El Administrador solidario de Pardo Los Isidros, S.L. y el Administrador solidario de Gasóleos Pardo e Hijos, S.L.

ID: A150051228-1